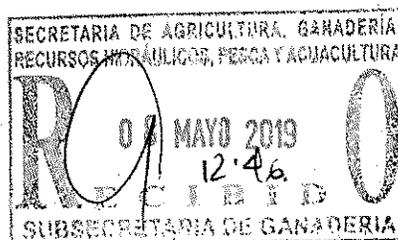


Hermosillo, Sonora, a 08 de Mayo del 2019

C. ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS,
SUBSECRETARIO DE GANADERIA,
P R E S E N T E.



Le informo sobre los resultados de la comisión que me confirió mediante el oficio No. 12/04 0221 2019, de fecha Abril 29 del presente y en el que me solicitó Participara en la reunión de la Asociación ganadera Local de Ures (AGL), sobre aspectos de Movilización y de Salud animal, el día 03 de mayo del año en curso.

El día convocado por la Asociación Ganadera de Ures, a las 16:30 horas, dio inicio la reunión, a la que asistieron El Presiente Municipal de Ures, el Pdte. de la AGL de Ures, el Jefe de la Ventanilla Autorizada Estatal del SINIIGA, un Representante de la Unión Ganadera regional de Sonora, por parte de esta Subsecretaría, el C. José Armando Castillo y el Suscrito; así como Técnicos Aretadores del SINIIGA en el municipio de Ures y los Inspectores de Ganadería del mismo.

El tema central que expuso tanto el Presidente Municipal como el de la AGL, es el relacionado con el problema de Abigeato que dicen padecer en dicho municipio. Explicaron que ambos acudieron a la Oficina del Ministerio Público Especializada en Abigeato en esta Ciudad, a quien expusieron la problemática de ello y que la respuesta que les dieron es que no tienen en esa oficina denuncias de tal delito, mas sin embargo le comentaron unos casos de los que ellos tenían conocimiento y se efectuó el cambio de Ministerio Público en Ures.

Estuvimos analizando y comentando en conjunto con Inspectores y aretadores, las posibles causas por las que se presenta el abigeato, coincidiendo en que de parte del Productor debe tomarse la prevención del delito, al aplicar la señal de sangre a la edad más temprana posible, así como el marcado a fuego de las crías, igualmente el aretarlas para complemento de la identificación y registrarlas ante el SINIIGA. Por nuestra parte hicimos énfasis en ello y que de cualquier anomalía en la movilización animal o productos que se detecte, lo hagan del conocimiento inmediato tanto al Inspector de Ganadería de la zona, como ante esta Subsecretaría. Igualmente expliqué que dentro de las facultades de los Inspectores de ganadería está la de Inspeccionar los lugares donde se expenden productos y subproductos pecuarios, por lo que la Autoridad municipal puede apoyarse en ellos para efectuar dichas diligencias.

Pasa a la página dos...

D. 370

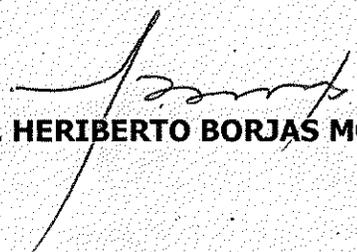
Les recordamos a los Técnicos aretadores que no lo hagan cuando detecten que un animal no coincide su identificación por señal de sangre ó marca de herrar con la UPP ó a quien se le ha asignado el arete a colocar y se apoyen en el Inspector de Ganadería de Zona para su aclaración. Por parte del jefe de la Ventanilla del SINIIGA les recomendó en hacer un trabajo transparente y correcto y comentó en que se reporte ante esa ventanilla, cualquier irregularidad que se detecte en el desempeño de sus funciones.

El Pdte. de la AGL solicitó al Municipal, que los auxilie con los Agentes de la Policía Municipal, para que lleven a cabo revisiones de vehículos que transporten ganado por el municipio, solicitándoles la correspondiente guía de tránsito, sobre todo aquellos que transporten ganado durante la noche. De igual manera nos solicitará por escrito nuestro apoyo, para que apliquemos supervisiones periódicas a la movilización de animales, productos y subproductos pecuarios.

También quedó como acuerdo en dar seguimiento en lo ahí planteado, con reuniones posteriores de información y evaluación.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. HERIBERTO BORJAS MONTENEGRO

C.c.p.- C. LIC. JUAN ALBERTO MONREAL MOLINA, Director General de Servicios Ganaderos.
C. LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ, Director General de Planeación, Administración y Evaluación.
C. LIC. VICTOR GONZALEZ VIDAURRI, Enlace Administrativo.
Archivo personal.